

Aportes a lo público desde la investigación

Estrategias educativas: construcciones desde el encierro

Proyecto: Estrategias educativas: construcciones desde el encierro.
Programa de Investigación en Grado. Carrera de Trabajo Social,
UBA.

Directora: Natalia Samter

Equipo de Investigación: Matías De María, Florencia Ferreira, Tatiana Jack, Andrea
Landeira Pieroni, Nélica Pérez y Macarena Paz Trigo.

Dirección de contacto: nataliasamter@yahoo.com.ar

Introducción

La presente investigación se desarrolló en el marco del Programa de Investigación en Grado de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires. Su objetivo fue develar que prácticas y estrategias ponen en juego, para el ejercicio de sus derechos educativos (nivel secundario y terciario/universitario), las personas privadas de su libertad (en adelante PPL) de la Unidad Penitenciaria N° 39 de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires.

Entendemos que la educación dentro del Sistema Penal debe considerarse como un fin en sí mis-

mo, esencial para la dignidad humana, la autonomía, el desarrollo personal y social de las personas privadas de su libertad.

Marco Conceptual

En primer lugar, entendemos el espacio institucional como un entramado de relaciones, tomando el concepto de Bourdieu de campo: “*Este espacio se caracteriza por relaciones de alianza entre los miembros, en una búsqueda por obtener mayor beneficio e imponer como legítimo aquello que los define como grupo; así como por la confrontación de grupos y sujetos en la búsqueda por mejorar posiciones o excluir grupos*” (1989:125)¹.

1. Bourdieu, Pierre (1989): El espacio social y las génesis de las clases en Sociología y Cultura. México. Editorial Grijalbo.

En esta misma línea de análisis, denominamos a aquellos sujetos que se encuentran bajo el rol de "internos" desde la conceptualización de "*personas privadas de su libertad*", es decir, aquellas que no pueden disponer de su libertad ambulatoria debido a que se encuentran en situación de "detención, encarcelamiento, institucionalización, o custodia de una persona, por razones de asistencia humanitaria, tratamiento, tutela, protección, o por delitos e infracciones a la ley, ordenada por o bajo el control de facto de una autoridad judicial o administrativa o cualquier otra autoridad, ya sea en una institución pública o privada" (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2008)².

En términos de Goffman (1972)³ las cárceles son instituciones totales, ya que comparten las siguientes características: son lugares de residencia y de trabajo donde un número de sujetos que están en igual situación, aislados de la sociedad por un largo período de tiempo, y comparten en su encierro una rutina diaria administrada formalmente. Las mismas son de carácter binario ya que enfrentan a "internos" y personal.

Por otra parte, entendemos a la educación como un derecho inalienable, por lo que nuestra investigación tiene como marco referencial y normativo las leyes y/o tratados internacionales que dictan las condiciones en que debe llevarse a cabo la pena, así como también todo lo referido al "tratamiento" que deben recibir las personas privadas de su libertad.

Entendemos la educación como una práctica transformadora y liberadora de los individuos que se sienten sujetos de su pensar, discutiendo su propia visión del mundo, y manifestándola, implícita o explícitamente.

Metodología

La investigación realizada es de tipo exploratorio, con un enfoque cualitativo, que busca rescatar los

significados de los sujetos. Esto se logró a través de la realización de dos grupos focales (uno con estudiantes del nivel secundario y otro con estudiantes del nivel terciario), dentro del ámbito educativo del penal. La técnica elegida posibilitó el intercambio de experiencias, la realimentación y reflexión sobre los datos que aportaron todos los integrantes del grupo. Para el análisis de la información recabada se utilizó el Método de las Comparaciones Constantes (Glaser y Strauss)⁴, que permitió generar categorías conceptuales derivadas de los datos, y articuladas con conceptos teóricos del mismo campo conceptual, en un proceso de abstracción creciente.

Para obtener datos cuantificables sobre las características de los participantes a los grupos, se diseñó además un breve instrumento de uso autoadministrado.

Análisis de datos cualitativos

A partir de los datos obtenidos en los grupos focales se formularon dos categorías conceptuales, que serán brevemente descritas a continuación:

Educación: ¿derecho o beneficio?

Según los datos obtenidos, consideramos que el acceso a la educación en este penal se produce a partir de un sistema de exclusividad, en donde sólo ciertas PPL pueden ingresar. Un juego que sólo algunos pueden jugar. Esto ubica a la educación en una lógica de beneficio (para pocos), ocultando su condición de derecho (para todos).

En su condición de beneficio, la posibilidad de acceso a la educación es manipulada por el personal penitenciario en una dinámica de premios y castigos, la cual es un "(...) modo de organización inherente a las instituciones totales" (Goffman 1972; 60). Evidenciamos, a partir de los relatos de los estudiantes, que la educación se

2. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2008): Principios y buenas prácticas sobre la protección de las personas privadas de libertad en las Américas. Organización de Estados Americanos Pág. Web consultada 4/06/2013: <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/PrincipiosPPL.asp>

3. Goffman, Erving (1972) Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales. Buenos Aires. Ed. Amorrortu.

4. Strauss, Anselm y Corbin, Juliet (2002) Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. Editorial Universidad de Antioquia.

instaura como cosificada y dinamizada a través de esta modalidad de operación. Es decir, el acceso a la educación aparece como un bien sobre el cual se imprimen las luchas simbólicas entre los agentes. En donde el personal del servicio penitenciario pauta las reglas del juego, facilitando u obstaculizando el ingreso a la escuela, desarrollando diversas acciones que refuerzan su posición de dominación en el campo.

Estrategias para “ser alguien” en la cárcel.

Los obstáculos que encuentran las PPL para acceder, mantenerse y finalizar sus estudios en el penal, se configuran en la interacción de estos agentes, y se refieren tanto a los agentes del Sistema Penitenciario, al mismo Sistema Educativo en el penal, y también a otras PPL no estudiantes. Para superar (aunque sea en parte) los obstáculos mencionados, los estudiantes (secundarios y terciarios/universitarios), manifestaron haber desarrollado un conjunto de estrategias que utilizan reiteradamente.

Consideramos que las estrategias que despliegan las PPL, y cuya descripción excede los límites del presente trabajo, resultan valiosas en tanto expresan maneras más o menos creativas de sostener una resistencia a las contradicciones y arbitrariedades que evidencian el sistema penitenciario y el dispositivo institucional. En un contexto donde acceder a estudiar depende de la lucha real y simbólica permanente y cotidiana, creemos que poner luz sobre estas estrategias resulta un apor-

te en el sentido de abrir puertas reales al ejercicio del derecho educativo, derecho inalienable al ser humano.

Conclusiones

El análisis desarrollado en el presente trabajo busca comenzar a develar las situaciones a las que se enfrentan aquellas PPL que desean acceder, permanecer y finalizar sus estudios en la cárcel. Como futuros trabajadores sociales, entendemos que es de suma importancia poder tomar la voz de los actores a la hora de pensar, tanto la construcción de la demanda, como en las posibles intervenciones. Significamos dicho proceso como un aprendizaje, en tanto creemos se encuentra ligado con la reflexión, con la posibilidad de generar una lectura crítica de la situación particular de cada sujeto y de las condiciones materiales de existencia que los atraviesan, analizando puntualmente el dispositivo carcelario en particular.

Entendemos que el trabajador social, en tanto promotor de derechos y gestor de políticas públicas, debe disputar su participación en estos espacios de encierro en pos de generar alternativas de intervención que logren dar respuestas a la situación de vulneración que atraviesan las PPL, acompañando y promoviendo los procesos por los mismos emprendidos, en este caso en particular, en la implementación de diversas estrategias que les permitan ejercer su derecho a la educación.

